



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°.

Nº 4652

""POR LA CUAL SE INSCRIBE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UN EDUCADOR REGIDO POR EL DECRETO 1278 DE 2002 ""

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y en especial de la competencia delegada en materia administrativa por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 12 y 18 del Decreto 1278 del 19 de Junio de 2002 reglamentario de la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, y el decreto 915 de 2016, estipulan que la persona seleccionada por concurso abierto para el cargo de Docente o Directivo Docente, una vez aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón docente.

Que el/la docente MARTINEZ PACHECO DALIDA ROSARIO, identificado (a) con la C.C. No. 1102813433, superó satisfactoriamente el periodo de prueba.

Que revisado los documentos que reposan en la hoja de vida del/la docente, cumple con los requisitos para ser inscrito/a en el escalafón, en el Grado 3AM

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR al/la educador/a MARTINEZ PACHECO DALIDA ROSARIO, identificado (a) con la C.C. No 1102813433, en el Grado 3AM del Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución surte efectos a partir del 2 de enero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Por conducto del grupo de Planta y Nómina de la Unidad Administrativa de Planta de la Secretaria de Educación se realicen los procesos correspondientes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Turbaco, a los

17 NOV 2021


VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

Revisó:	Delanis Salas Villegas	Directora Oficina Asesora Jurídica - SEB
Vo.bo:	Jairo Andrés Beleño Bellio	Director Administrativo Establecimientos Educativos
Proyectó	Albeiro Carreño Ospina	P.E. Carrera Docente